

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
Armenia, Quindío, siete (07) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)
RADICADO: 630014003005-2017-00065-00

Como quiera que el Juzgado Quinto Civil Municipal de la ciudad de Armenia, Quindío, no ha emitido respuesta al oficio No. 1058 del 28 de octubre de 2021 remitido el 04 de noviembre de 2021.

El Juzgado ordena oficiarlo nuevamente para que se sirva emitir respuesta al oficio en mención, es decir, proceda a convertir los depósitos judiciales que obren en ese despacho y que hacen parte del presente asunto, si es del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE;

**SILVIO ALEXANDER BELALCÁZAR REVELO
JUEZ.**

<p>JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL ARMENIA – QUINDÍO LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN EL</p> <p>ESTADO N° 208_DEL 09 DE DICIEMBRE DE 2021</p> <p>BEATRIZ ANDREA VASQUEZ JIMENEZ SECRETARIA</p>
--

Firmado Por:

Silvio Alexander Belalcazar Revelo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 006 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **886c322012b4f8d64bbf121649fee36d15d5b3c2a49e64b1ed7aebf19e3707f3**

Documento generado en 07/12/2021 09:55:11 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>